
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.515

Viernes 29 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1688843

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / III Región de Atacama

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "LAT
1X220KV BELLA MÓNICA ILLAPA Y CONEXIÓN DE CAMPOS DEL SOL NORTE Y
CENTRO A SE BELLA MÓNICA"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N°143, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, de 21 de noviembre de 2019, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "LAT 1x220kV Bella Mónica Illapa y Conexión de Campos del Sol Norte y Centro a SE Bella Mónica", cuyo proponente es Empresa de Desarrollo de Energías Renovables Alen Walung S.A.; emplazado en la comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama.

Que, conforme a la descripción del proyecto las tipologías por las cuales ingresa al SEIA, son aquellas contempladas en el artículo 3° del DS N° 40/2012, letra b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y b.2) Subestaciones.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Yerbas Buenas N°295, Copiapó.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama.